



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 61/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ahomar El Bakkouri Marqués, contra la empresa Cumo Motor Illescas S.L., sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 5/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Ahomar El Bakkouri Marqués, con la empresa Cumo Motor Illescas S.L., condenando a ésta a que abone a aquél la cantidad siguiente:

Nombre trabajador: Ahomar El Bakkouri Marqués.

Indemnización: 4.533,21 euros.

Salarios tramitación: 28.023,48 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cumo Motor Illescas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-4126